Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 298/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados al Instituto de Zoonosis Luis Pasteur (IZLP):

1. Indique cuál es la oferta de cursos de capacitación habilitada para los/as profesionales y técnicos/as para el año 2022.

2. Indique la cantidad de profesionales que prestan servicios en el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur. Discrimine por tipo de contratación.

3. Adjunte la nómina de empleados/as de cada área indicando la función que desempeña en la actualidad

4. Describa los servicios veterinarios que se prestan durante los fines de semana y feriados.

5. Describa las tareas administrativas, académicas o de otra índole que se desarrollan en el Pasteur durante los fines de semanas y feriados.

6. Indique la cantidad de animales que se encuentran alojados en el instituto, discrimine por especie, el estado clínico de cada uno y el procedimiento de adopción previsto. En caso de trabajar con asociaciones proteccionistas, detalle cuáles.

7. Indique si existe un plan de mantenimiento y mejoras del instituto. En caso afirmativo, describa cuáles se ejecutarán en el año 2022.

8. Adjunte el informe estadístico de las actividades realizadas en 2021 y 2022.

9. Con respecto al servicio de castraciones:

 a. Informe los motivos acerca del traspaso del servicio de castraciones brindados por el Instituto Pasteur al programa "Mascotas de la Ciudad" según lo que establece la RESOLUCIÓN CONJUNTA N.º 1/SSAH/22

 b. Indique cuál es la situación que revisten los empleados/as que se encontraban realizando las tareas de castración.

10. Con respecto al servicio de vacunación antirrábica:

 a. Indique el motivo por el cual se han dejado de fabricar las vacunas antirrábicas y cuándo se prevé retomar la actividad.

 b. Indique si se ha estudiado realizar las mismas mediante cultivo celular. En caso negativo, explique las razones.

c. Indique si actualmente el instituto cuenta con un proveedor de la vacuna antirrábica. En caso afirmativo, hágase mención e indique tipo de la última contratación.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.11